



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

H. Congreso del Estado de Oaxaca_PORTAL INSTITUCIONAL_2DA FASE

Art. 70 - Fracción II. Estructura orgánica

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique	1 0.5	Recomendación	El hipervínculo nos debe direccionar al documento en específico en donde se visualicen el perfil o requerimiento de cada cargo. No el organigrama del sujeto obligado.

Art. 70 - Fracción VII. Directorio

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Respeto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura	1 0.5	Recomendación	Deberá redactar una leyenda en la columna nota en la que indique que el Sujeto obligado H. Congreso de la Unión del Estado de Oaxaca no cuenta con prestadores de servicios profesionales.

Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 12. Gratificaciones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 13. Primas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 17. Estímulos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente al ejercicio 2016 y los dos primeros trimestres del 2017

Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 27. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Con respecto a los ejercicios 2015 y 2016, deberá sustituir el hipervínculo en donde podamos visualizar la declaratoria de inexistencia de la información. Lo anterior, porque al consultarlo nos dice que la página no existe.
Criterio 28. Periodo que se reporta	1	0.5	Recomendación	Con respecto a los ejercicios 2015 y 2016, deberá sustituir el hipervínculo en donde podamos visualizar la declaratoria de inexistencia de la información. Lo anterior, porque al consultarlo nos dice que la página no existe.

Art. 70 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de autoridad y sus relaciones de dependencia	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar en la columna de nota UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos N/D, si no también por qué no la hemos generado por qué no está disponible.
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar en la columna de nota UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos N/D, si no también por qué no la hemos generado por qué no está disponible.
Criterio 5. Tipo de plaza presupuestaria: de carácter permanente o eventual	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar en la columna de nota UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos N/D, si no también por qué no la hemos generado por qué no está disponible.
Criterio 6. Área de adscripción (área inmediata superior)	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar en la columna de nota UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos N/D, si no también por qué no la hemos generado por qué no está disponible.

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 3. Tipo de contratación: régimen de servicios profesionales por honorarios o servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar en la columna de nota UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos N/D, si no también por qué no la hemos generado por qué no está disponible.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 4. Partida presupuestal de los recursos con que se cubran los honorarios pactados, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar en la columna de nota UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos N/D, si no también por qué no la hemos generado por qué no está disponible.
Criterio 5. Nombre completo de la persona contratada (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar en la columna de nota UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos N/D, si no también por qué no la hemos generado por qué no está disponible.
Criterio 6. Número de contrato	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar en la columna de nota UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos N/D, si no también por qué no la hemos generado por qué no está disponible.
Criterio 7. Hipervínculo al contrato correspondiente	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar en la columna de nota UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos N/D, si no también por qué no la hemos generado por qué no está disponible.
Criterio 8. Fecha de inicio del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar en la columna de nota UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos N/D, si no también por qué no la hemos generado por qué no está disponible.
Criterio 9. Fecha de término del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Diciembre/2016)	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar en la columna de nota UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos N/D, si no también por qué no la hemos generado por qué no está disponible.
Criterio 10. Servicios contratados (objeto del contrato)	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar en la columna de nota UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos N/D, si no también por qué no la hemos generado por qué no está disponible.
Criterio 11. Remuneración mensual bruta o contraprestación	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar en la columna de nota UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos N/D, si no también por qué no la hemos generado por qué no está disponible.
Criterio 12. Monto total a pagar	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar en la columna de nota UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos N/D, si no también por qué no la hemos generado por qué no está disponible.
Criterio 13. Prestaciones, en su caso	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar en la columna de nota UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos N/D, si no también por qué no la hemos generado por qué no está disponible.
Criterio 14. Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de servicios profesionales por honorarios	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar en la columna de nota UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. No solo pondremos N/D, si no también por qué no la hemos generado por qué no está disponible.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente al ejercicio 2017 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es válida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.

Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Clave o nivel del puesto [(en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	En los registros que coloca la leyenda: "N/D" deberá justificar en la columna nota porque no está disponible dicha información.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.

Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 11. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.

Art. 70 - Fracción XVII. Datos curriculares

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	En el caso de los registros que tienen la leyenda "N/D" es necesario que se justifique en el apartado nota el por qué no está disponible la información.
Criterio 8. Periodo (mes/año inicio, mes/año conclusión)	1	0.5	Recomendación	En el caso de los registros que tienen la leyenda "N/D" es necesario que se justifique en el apartado nota el por qué no está disponible la información.
Criterio 9. Denominación de la institución o empresa	1	0.5	Recomendación	En el caso de los registros que tienen la leyenda "N/D" es necesario que se justifique en el apartado nota el por qué no está disponible la información.
Criterio 10. Cargo o puesto desempeñado	1	0.5	Recomendación	En el caso de los registros que tienen la leyenda "N/D" es necesario que se justifique en el apartado nota el por qué no está disponible la información.
Criterio 11. Campo de experiencia	1	0.5	Recomendación	En el caso de los registros que tienen la leyenda "N/D" es necesario que se justifique en el apartado nota el por qué no está disponible la información.
Criterio 12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información en todos los registros o en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.

Art. 70 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	En los casos de los registros de los ejercicios 2015 y 2016, deberá fundamentar su nota. Recuerde que las leyendas son motivadas y fundadas, explicando el por qué no se tiene o no se ha generado la información.

Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 10. Objeto del capítulo de gasto	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir la información solicitada, en caso de no contar con ella justificar el motivo, sin dejar espacios en blanco.
---	---	-----	---------------	---

Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 15. Año de la campaña	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 17. Objetivo institucional	1	0.5	Recomendación	Deberá expresar de manera clara el objetivo del aviso institucional.
Criterio 20. Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o análogo	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 21. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 26. Sexo	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 27. Lugar de residencia	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 28. Nivel educativo	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 29. Grupo de edad	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 30. Nivel socioeconómico	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 35. Fundamento jurídico del proceso de contratación	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 36. Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 47. Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 48. Número o referencia de identificación del contrato	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 49. Objeto del contrato	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 50. Hipervínculo al contrato firmado	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 51. Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 52. Monto total del contrato	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 53. Monto pagado al periodo publicado	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 54. Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 55. Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 56. Número de factura	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 57. Hipervínculo a la factura	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.

Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	1	0	Recomendación En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación Deberá publicar, también, la información correspondiente al ejercicio 2015. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.

Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación Deberá publicar, también, la información correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 5. Estratificación: Micro empresa/Pequeña empresa/Mediana empresa	1	0.5	Recomendación En estos casos, en el apartado de nota deberá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 13. Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla	1	0.5	Recomendación En estos casos, en el apartado de nota deberá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 14. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión, y correo electrónico siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa	1	0.5	Recomendación En estos casos, en el apartado de nota deberá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 15. Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno	1	0.5	Recomendación En estos casos, en el apartado de nota deberá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota deberá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 17. Teléfono oficial del proveedor o contratista	1	0	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota deberá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 18. Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	1	0.5	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota deberá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 20. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	1	0.5	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota deberá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.

Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Monto unitario del bien (precio de adquisición o valor contable)	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 7. Monto por grupo de bienes	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 10. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente al ejercicio 2015, 2016 y 2017. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos, si ese es el caso.
Criterio 11. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente al ejercicio 2015, 2016 y 2017. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos, si ese es el caso.
Criterio 16. Carácter del monumento: arqueológico, histórico o artístico (para el caso de inmuebles que hayan sido declarados monumentos arqueológicos, históricos o artísticos)	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 18. Uso del inmueble (especificar sólo aquéllos que son utilizados para fines religiosos)	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 19. Operación que da origen a la propiedad o posesión del inmueble	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 20. Valor catastral o último avalúo del inmueble	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 21. Título por el cual se acredite la propiedad o posesión del inmueble por parte del Gobierno Federal, las entidades federativas o los municipios, a la fecha de actualización de la información	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 22. Hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de cada entidad federativa	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.

Art. 70 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 12. Hipervínculo al documento (versión pública) de la recomendación	1 0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 14. Fecha de respuesta de la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 16. Dependencias y Entidades Federativas que hayan colaborado para dar cumplimiento a la Recomendación, en su caso	1 0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.

Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.

Art. 70 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 3. Presupuesto asignado al programa, en su caso	1 0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No se cuenta con la información y con fundamento al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca por lo que se le remite al siguiente hipervínculo: https://s3-us-west-1.amazonaws.com/congreso00ax/transparencia/pdf-transparencia/Programas+y+Proyectos+de+Inversion.pdf NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN 2015 Y 2016." Sin embargo, el hipervínculo no funciona. Deberá corregirlo.
Criterio 4. Origen de los recursos, en su caso	1 0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No se cuenta con la información y con fundamento al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca por lo que se le remite al siguiente hipervínculo: https://s3-us-west-1.amazonaws.com/congreso00ax/transparencia/pdf-transparencia/Programas+y+Proyectos+de+Inversion.pdf NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN 2015 Y 2016." Sin embargo, el hipervínculo no funciona. Deberá corregirlo.
Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.

Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 2. Hipervínculo al sitio en Internet donde los institutos de seguridad social publiquen los listados de jubilados y pensionados de los sujetos obligados, así como el monto de la porción de su pensión que reciben directamente del Estado Mexicano	1	0.5	Recomendación	En este caso deberán publicar el hipervínculo del listado de jubilados y pensionados del IMSS, no de la Oficina de Pensiones del Gobierno del Estado, pues ustedes no forman parte del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
---	---	-----	---------------	--

Art. 70 - Fracción XLVI. Actas de las sesiones, opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 9. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 10. Periodo que se informa (trimestre)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.

Art. 70 - Fracción XLVII. Solicitudes a empresas concesionarias para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica, y

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.

Art. 70 - Último Párrafo. Aplicabilidad y conservación

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 2. Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 3. Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 4. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 5. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 6. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 7. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. La información publicada se organiza mediante el formato 70_00, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.

Art. 72 - Fracción I. Agenda Legislativa



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente a las tres legislaturas anteriores. Deberá llenar un registro por cada legislatura que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos, si ese es el caso.

Art. 72 - Fracción II. Gaceta Parlamentaria

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente a las tres legislaturas anteriores. Deberá llenar un registro por cada legislatura que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos, si ese es el caso.

Art. 72 - Fracción III. Orden del día

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 29. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente a las tres legislaturas anteriores. Deberá llenar un registro por cada legislatura que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos, si ese es el caso.

Art. 72 - Fracción IV. Diario de debates

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 13. Hipervínculo a la lista de asistencia de la sesión anterior de los legisladores(as)	1 0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento. Algunos de sus registros tienen en blanco este criterio.
Criterio 16. Hipervínculo al acta de la sesión anterior	1 0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o DEBERÁ PONER NO DISPONIBLE, VER NOTA y en el apartado de nota justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento. Algunos de sus registros tienen en blanco este criterio.
Criterio 17. Listado de los textos leídos	1 0.5	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota deberá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 18. Listado de los textos no leídos cuya inserción ordenan el Presidente o el Pleno, en su caso	1 0.5	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota deberá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 20. Listado de las propuestas y resoluciones aprobadas	1 0.5	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota deberá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 21. Listado de los dictámenes y votos particulares	1 0.5	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota deberá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 22. Listado de las reservas realizadas por los legisladores	1 0.5	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota deberá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 23. Hipervínculo a las listas de votaciones	1 0.5	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota deberá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 24. Resumen de las actividades desarrolladas	1 0.5	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota deberá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 25. Listado con el significado de las siglas y abreviaturas incluidas	1 0.5	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota deberá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 31. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente a las tres legislaturas anteriores. Deberá llenar un registro por cada legislatura que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos, si ese es el caso.
--	---	-----	---------------	--

Art. 72 - Fracción V. Versiones estereofónicas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente a las tres legislaturas anteriores. Deberá llenar un registro por cada legislatura que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos, si ese es el caso.

Art. 72 - Fracción VI. Listas de asistencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 22. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente a las tres legislaturas anteriores. Deberá llenar un registro por cada legislatura que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos, si ese es el caso.

Art. 72 - Fracción VII. Iniciativas de ley o decreto y puntos de acuerdo

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 24. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente a las tres legislaturas anteriores. Deberá llenar un registro por cada legislatura que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos, si ese es el caso.

Art. 72 - Fracción VIII. Leyes, decretos, acuerdos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente a las tres legislaturas anteriores. Deberá llenar un registro por cada legislatura que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos, si ese es el caso.

Art. 72 - Fracción IX. Convocatorias

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 17. Hipervínculo a la convocatoria o citatorio según corresponda	1	0.5	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio en algunos de sus registros o de lo contrario deberá publicar la información.
Criterio 30. Temas de la sesión o reunión (orden del día)	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir, en todos los casos, la información solicitada, en caso de no contar con ella justificar el motivo sin dejar espacios en blanco.
Criterio 36. Hipervínculo al acta de la sesión o reunión, que deberá de contener el registro de asistencia/falta, declaratoria de quórum, temas tratados, los acuerdos	1	0.5	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio en algunos de sus registros o de lo contrario deberá publicar la información.
Criterio 55. Hipervínculo a la lista de asistencia	1	0.5	Recomendación	En estos casos, en el apartado de nota, deberá justificar por qué deja en blanco este criterio en algunos de sus registros o de lo contrario deberá publicar la información.
Criterio 92. Hipervínculo al acta de votación	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir, en todos los casos, los hipervínculos a las actas.
Criterio 113. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente a las tres legislaturas anteriores. Deberá llenar un registro por cada legislatura que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos, si ese es el caso.

Art. 72 - Fracción X. Resoluciones de juicios políticos y declaraciones de procedencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente a las tres legislaturas anteriores. Deberá llenar un registro por cada legislatura que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos, si ese es el caso.
--	---	-----	---------------	--

Art. 72 - Fracción XI. Audiencias Públicas y comparecencias convocadas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 34. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente a las tres legislaturas anteriores. Deberá llenar un registro por cada legislatura que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos, si ese es el caso.

Art. 72 - Fracción XII. Personal contratado por honorarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Número de Legislatura	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadeberá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 2. Ejercicio anual	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 3. Periodo que se reporta	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 4. Tipo de contratación (régimen de servicios profesionales por honorarios; asimilados a salarios; contratados o nombrados de manera eventual, por tiempo, obra o trabajo determinado, otra denominación de contratación)	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadeberá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 5. Fecha de firma del contrato expresada con el formato día/mes/año	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadeberá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 6. Nombre completo de la persona contratada (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadeberá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 7. Funciones, tareas o actividades que desempeña	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadeberá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 8. Área u órgano de adscripción	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadeberá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 9. Número o nomenclatura que identifique al contrato	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadeberá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 10. Fecha de inicio del contrato (vigencia) expresada con el formato día/mes/año	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadeberá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 11. Fecha de término del contrato (vigencia) expresada con el formato día/mes/año	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadeberá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 12. Servicios contratados (objeto del contrato)	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadecerá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 13. Remuneración bruta	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadecerá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 14. Remuneración neta o contraprestación	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadecerá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 15. Periodicidad de la remuneración (semanal, quincenal, mensual, trimestral, anual, única ocasión, entre otros)	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadecerá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 16. Prestaciones, en su caso	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadecerá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 17. Apoyos extraordinarios, en su caso, de conformidad con la normativa aplicable (viajes, viáticos, gastos de representación y gastos de gestión)	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadecerá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 18. Hipervínculo al contrato. Se deberá observar lo establecido en el numeral Décimo Segundo, fracción IX de estos Lineamientos	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadecerá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 19. Denominación de la normatividad que obliga a la publicación de las contrataciones de servicios personales (Ley, Código, Reglamento o la norma que corresponda)	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadecerá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 20. Fundamento legal que obliga a la publicación de las contrataciones de servicios personales (número y texto del artículo, fracción, inciso)	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadecerá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente a las tres legislaturas anteriores. Deberá llenar un registro por cada legislatura que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos, si ese es el caso.
Criterio 24. Área o unidad administrativa que genera o posee la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.

Art. 72 - Fracción XIII. Informes trimestrales de gastos

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Número de Legislatura	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadecerá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 2. Duración de la legislatura (del año aaaa al año aaaa)	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadecerá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 3. Año legislativo (Primer año, Segundo año, Tercer año, Cuarto año, Quinto año, Sexto año)	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadecerá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 4. Trimestre al que corresponde el informe	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadecerá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 5. Mes al que corresponde la información	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadecerá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 6. Área, órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación que ejerció el recurso	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadecerá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 7. Clave de cada capítulo de gasto	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadecerá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 8. Denominación de cada capítulo de gasto	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadecerá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 9. Recursos ejercidos por capítulo de gasto	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadecerá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 10. Clave de cada concepto de gasto	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadecerá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 11. Denominación de cada concepto de gasto	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadecerá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 12. Recursos ejercidos por concepto de gasto	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadecerá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 13. Denominación de la normatividad que obliga a la publicación del informe del ejercicio presupuestal (Ley, Código, Reglamento o la norma que corresponda)	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadecerá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 14. Fundamento legal que obliga a la publicación del informe del ejercicio presupuestal (número y texto del artículo, fracción, inciso)	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadecerá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 15. Hipervínculo al informe trimestral sobre el ejercicio del gasto realizado por el sujeto obligado y enviado a la Secretaría de Finanzas u homólogo, o la instancia según corresponda, en concordancia con el proceso que lleva el presupuesto global de la Cámara	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadecerá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 16. Hipervínculo a los informes trimestrales consolidados y publicados por la Secretaría de Finanzas u homólogo, o la instancia según corresponda en cada Cámara	1	0.5	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de notadecerá justificar por qué no ha generado esta información en este periodo o por qué no está disponible la información en este momento.
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente a las tres legislaturas anteriores. Deberá llenar un registro por cada legislatura que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos, si ese es el caso.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
--	---	---	---------------	--

Art. 72 - Fracción XIV. Estudios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente a las tres legislaturas anteriores. Deberá llenar un registro por cada legislatura que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos, si ese es el caso.

Art. 72 - Fracción XV. Padrón de cabilderos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 38. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información correspondiente a las tres legislaturas anteriores. Deberá llenar un registro por cada legislatura que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos, si ese es el caso.